



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2017-019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 21 DE MAYO DE 2017,  
A LAS 08H00.**

**RESOLUCIÓN N°2017-087-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-019-G.A.D.M.C.C. DEL 18 DE MAYO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 07 DE MAYO DE 2017. 2 CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE TIERRAS ALTAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO COLOCACIÓN DE ADOQUIN Y CERRAMIENTO EN DICHA EMPRESA PÚBLICA. 3. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 01-2017 RELACIONADO CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA CON TRILLADORA DE LA COMUNIDAD DE CUNISHPUMA, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO", PRESENTANDO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. 4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO "COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING" COLMITUR-EP, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, SEGÚN OFICIO N° 16-2017, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE MAYO DE 2017. 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUA DE LA APARROQUIA SANTIAGO DE QUITO", PREVIA DECLARATORIA DE EMERGENCIA. 6. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI 2017", PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN."**

**RESOLUCIÓN N°2017-088-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 07 DE MAYO DE 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 07 DE MAYO DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-089-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO COLOCACIÓN DE ADOQUÍN Y CERRAMIENTO EN LA EMPRESA TIERRAS ALTAS, ELABORADO POR LA ARQ. MÓNICA GUEVARA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y ENTREGADO AL ING. WALTER MOYOTA MEDIANTE MEMORANDO N°GADMCC-EPTCOLMITUR-2017-0005-M; CONVENIO PROYECTO ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TIERRAS ALTAS; AMPARADOS EN EL ART. 14, ART. 66 NUMERAL 2, ART. 27, ART. 276 NUMERAL 4, ART. 264 NUMERAL 7 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 3 DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; ART. 55 LITERAL G) Y 57 LITERAL A) Y 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE CONCEJAL **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, SUSCRIBA EL CONVENIO PROYECTO ADOQUINADO Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TIERRAS ALTAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE TIERRAS ALTAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO COLOCACIÓN DE ADOQUÍN Y CERRAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE DICHA EMPRESA PÚBLICA."

**RESOLUCIÓN N°2017-090-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 01-2017 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, EMITIDO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA; EL OFICIO N° GADMCC-TM-2017-012-O, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. ALEX VALLEJO JEFE DE MANTENIMIENTO EN EL QUE DA HA CONOCER EL INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CON TRILLADORA; CONVENIO DE COOPERACIÓN COMUNAL N°059-SMC-2007, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA Y LA COMUNIDAD CUÑISPUMA, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO; CONTRATO DE ADQUISICIÓN N° 066-DSGM-07; ART. ART. 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1** ACOGER Y APROBAR EL INFORME N° 01-2017 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR LIC. JOSÉ GUAMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y EL OFICIO N° GADMCC-TM-2017-012-O, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. ALEX



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

VALLEJO JEFE DE MANTENIMIENTO; Y, **ART. 2** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC-C, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO A LAS FORMALIDADES DE LEY PROCEDAN AL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CON TRILLADORA A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, ACTIVIDAD QUE ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LIC. ENRIQUE TAYUPANDA, ANALISTA DE CONTROL DE BIENES DEL GADMC-C, QUIEN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD BENEFICIARIA REALIZARÁN LA ENTREGA DE LA TRILLADORA; ADEMÁS SE PROCEDERÁ CON EL DESGLOSE DE LA RESPECTIVA LETRA DE CAMBIO EN CASO DE HABERLA.”

**RESOLUCIÓN N°2017-091-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME S/N DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017 RELACIONADO A LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO “COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING –EP.” SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. MANUEL INGUILLAY; RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 2017-075-S.O-CM-GADMC-C; AMPARADOS EN EL ART. 225 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 54 LITERAL G), H), ART. 57 LITERAL A) Y T), ART. 227 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY **RESUELVE:** “**POR UNANIMIDAD. ART. 1.** APROBAR EL INFORME S/N DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017 RELACIONADO A LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO “COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING –EP.” SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY; Y, **ART. 2.** APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO “COLTA LINDO Y MILENARIO TOURING –EP.”

**RESOLUCIÓN N°2017-092-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSE GUAMÁN VICEALCALDE **RESUELVE:** “**POR UNANIMIDAD. ART. 1.** SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO N° 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUA DE LA APARROQUIA SANTIAGO DE QUITO”, PREVIA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y SE LO



